



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza Adenda a Contrato Nodocente de Retribución Única N° 40.410 - Srta. Paula ARIELLO

VISTO:

Las actuaciones que se tramitan por EX-2024-00125363-UNC-ME#FO, y la NO-2025-00047695-UNC-SCAA#FO a orden #17 que solicita un aumento en la retribución mensual por nuevas funciones encomendadas a la contratada, Srta. Paula ARIELLO, de acuerdo a lo dispuesto por RD-2025-14-E-UNC-DEC#FO; y la NO-2025-00048422-UNC-SCAA#FO a orden #18 que solicita extender la relación contractual hasta el 31 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. ARIELLO tiene una vinculación contractual con esta unidad Académica, y que a tales fines se deberá suscribir una adenda al contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 40.410;

Que se encuentran vinculados los informes de factibilidad presupuestaria e informe legal;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar una Adenda al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 40.410, con la Srta. Paula ARIELLO (Leg. 60.909), DNI N° 41.117.059, desde el 01 de febrero del 2025 y hasta el 31 de julio del 2025.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone e impute el egreso a Recursos Propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre la presente conforme lo establecen los artículos 10, 12 y 13 de la

Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución complementa la RD-2024-111-E-UNC DEC#FO.

ARTÍCULO 4°: Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y comuníquese al Área Personal y Sueldos.